CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
14 SEP 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora.....

CONGRESO
REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 441

FREDDY DÍAZ MONAGO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

El Congresista de la República que suscribe, **FREDDY DÍAZ MONAGO**, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza Para El Progreso (APP), en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"POR EL LX ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE ASÍS DE YARUSYACÁN, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO"

CONSIDERANDO:

Qué el distrito de Yarusyacán, forma parte de la provincia de Pasco, departamento de Pasco, ubicado al noroeste del Cerro de Pasco, enmarcado por las localidades de, Huariaca, Ticlacayán, Sunec, Yanacachi, Huamanmarca, Cajamarquilla y Chinchán.

Que su territorio formó parte del gran imperio Yaro, que abarcó las zonas altas de la sierra central (Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica, Lima y Ancash) entre 1300 a 1400 d.n.e.

Que, con la llegada de los españoles la convierten en una reducción, creada el 25 de octubre de 1572, dándole el nombre de Reducción de los indios señor Santo San Francisco de Yarusyacán, hasta el 15 de abril de 1937. Ya en la época de la República y mediante un decreto supremo, se logró el reconocimiento de la comunidad con la denominación de Comunidad Indígena de Yarusyacán. Finalmente, en 1969, por la ley de Reforma Agraria N°17716, se cambia a la denominación de Comunidad Campesina de Yarusyacán.

Qué, el 16 de septiembre de 1961 asciende a la categoría de distrito, por Ley número 13693. hasta entonces era un anexo del distrito de Huariaca. Su creación se realiza con el nombre "San Francisco de Asís" de Yarusyacán y se designó por capital al pueblo de Yarusyacán. Se constituyeron en sus anexos los pueblos de Misharán, Junipalca, Chauyar, Pachacrahuay, Cochacharao, Batanchaca y Machcán.

Que, la ley de creación del flamante distrito fue promulgada por el Congreso de la República el 25 de agosto de 1961, siendo Presidente de la Cámara de Diputados, don Armando de la Flor Valle y Presidente del Senado, don Enrique Martinelli Tizón. Fue aprobada en la casa de gobierno el 16 de setiembre del mismo año. Lleva la rúbrica del Presidente Constitucional del Perú, Manuel Prado Ugarteche. El nuevo distrito fue instalado el 19 de octubre del mismo año, en una ceremonia sencilla, pero de gran significación.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de la **SAN FRANCISCO DE ASÍS DE YARUSYACÁN**, de la provincia de Pasco, Departamento de Pasco; **al celebrarse este 16 de setiembre, su SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA y que a través de esta moción es reconocida por la representación nacional.**

SEGUNDO: Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor Edward Fidencio Cabello Rosas, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Francisco de Asís de Yarusyacán y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda su población.

13 de setiembre de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DIAZ MONAGO Freddy Ronald
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/09/2021 17:10:26-0500

FREDDY DÍAZ MONAGO
Congresista de la República